

Los requisitos para solicitar la Hoja Única de Servicios

1. Copia fotostática o electrónica de la credencial de elector.
2. Copia fotostática o electrónica de la C.U.R.P.
3. Copia fotostática o electrónica del R.F.C.
4. Comprobante de domicilio actualizado.
5. Carta poder original.
6. Número telefónico o correo electrónico donde se pueda localizar al solicitante para notificar el momento en que esté listo el documento.

Cuando el servidor público haya fallecido, además de lo anterior, deberá anexar estos otros documentos:

1. Original (para cotejo) y copia fotostática del Acta de defunción de la persona servidora pública.
2. Original (para cotejo) y copia fotostática del Acta de matrimonio, si es el esposo(a) quien reclama la hoja.
3. Copia fotostática de la credencial de elector del (de la) solicitante.

El Plazo de emisión de la Hoja Única de Servicios es de **5 días hábiles**, sin embargo, si el documento estuviere listo antes de ese plazo, se le notificará al interesado por el medio de contacto proporcionado.